

Numero de Oficio: DFE/182/2019 Guanajuato, Guanajuato a 14 de marzo del 2019 Asunto: Punto de Acuerdo Leyenda Papelería Oficial

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO. PRESENTE

Punto de Acuerdo que proponen los integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de declarar el año 2019 como año conmemorativo número treinta de la declaratoria de Guanajuato, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y doscientos setenta y siete de la declaratoria como Ciudad, así mismo que se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, la siguiente leyenda: "A 30 años de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"; De conformidad con las siguientes:

Consideraciones

La ciudad de Guanajuato fue el centro del dinámico complejo cultural, económico y social conocido como El Bajío. Desde el año de 1786 fue declarada Capital de Intendencia atendiendo a la nueva división política de los territorios de la Nueva España

El auge de la población y la bonanza de sus minas durante el periodo colonial se inició a partir del siglo XVIII, la población fue en evidente aumento, la industria minera vivía su mejor época y una manera de apreciarlo es constatando que entre 1725 y 1798 se construyeron y dedicaron al menos doce templos, algunos de ellos que siguen siendo ejemplo sobresaliente y extraordinario del barroco mexicano. La población y el gobierno, en la primera mitad del siglo XVIII, impulsaron la construcción de importantes obras de ingeniería civil y de infraestructura para la población.

El rey de España Felipe Quinto concedió, el 8 de diciembre de 1741, el Título de Ciudad de Santa Fe/y Real de Minas de Guanajuato, en atención, entre otras cosas, a sus méritos y servicios, a su situación y temperamento tan propicio y saludable, a sus buenos y copiosos frutos y mantenimientos y a la pureza de sus aires y aguas. Se concedió el Título de Ciudad en atención a las ventajosas conveniencias de sus minas de Plata y Oro, al aumento considerable de su población, sus edificios, sus haciendas y sus muchos pasajeros que la frecuentan, su crecido comercio y riqueza.

unta Fe/
uación
y a la
ajosas



Durante el siglo XIX, Guanajuato y concretamente el Palacio Municipal, Casa de Gobierno, fue el espacio ideal para albergar y poner a salvo la integridad de la República y la Constitución Federal de 1857, por ello, entre el 18 de enero y el 13 de febrero de 1858, el presidente Benito Juárez la proclamó Capital de la República Mexicana.

En 1953 se aprobó la Ley de Protección del Patrimonio en el estado de Guanajuato, más adelante, el 28 de julio de 1982 se emitió el decreto presidencial con el que se definía a la Ciudad de Guanajuato como Zona de Monumentos Históricos y, el 9 de diciembre de 1988, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, determinó la inscripción de la Ciudad Histórica de Guanajuato y sus minas Adyacentes, en la Lista del Patrimonio Mundial.

El significado de la inscripción de la Ciudad de Guanajuato en la lista del Patrimonio Mundial confirma el valor excepcional y universal de un sitio que, por su riqueza cultural y la fuerza de su patrimonio debe ser protegido en beneficio de la humanidad.

El júbilo y el orgullo de que la Ciudad de Guanajuato haya sido incorporada a la lista del Patrimonio Mundial el 9 de diciembre de 1988, hace 30 años, debe ser un motivo para celebrar durante todo un año entero, el 2019. La celebración se debe extender del 9 de diciembre de 2018, al 9 de diciembre de 2019.

El objetivo central de las celebraciones debe ser el fortalecimiento de nuestra identidad, la reconstrucción del tejido social y la construcción colectiva de una cultura cívica que nos haga sentir responsables de la preservación y divulgación de nuestra herencia cultural en todas sus expresiones. El largo camino de más de 470 años, contados a partir del descubrimiento de las primeras minas en 1548, debe el soporte de ese sentimiento de júbilo por ser habitante responsable de una de las ciudades más bellas del mundo.

Debemos resaltar el rasgo de excepcional porque nos refiere al hecho de que la Ciudad de Guanajuato constituye una excepción a la regla común, se aparta de lo ordinario y es un acontecimiento, producto del ingenio y la creatividad humana que ocurre rara vez.

Guanajuato es una muestra eminente de conjunto arquitectónico, lo integran la herencia industrial y económica de un sitio minero. Así mismo, los grandes establecimientos hidráulicos del siglo XVIII son indisociables de una topografía urbana determinada por el curso encajonado del río y los afloramientos del mineral. Guanajuato está directa y materialmente asociada a la historia económica del mundo, particularmente en el siglo XVIII.

Adicionalmente debemos referir también que la UNESCO otorgó a la ciudad de Guanajuato, en el año 2005, el título de ciudad cervantina de américa con base en la fuerte tradición y arraigo que cultiva en torno a la obra del genio de la literatura española Miguel de Cervantes Saavedra a través de diversas actividades y manifestaciones artísticas.

En este año 2019, celebremos, todo el año, los treinta años de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Ay)





Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno de Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: El Ayuntamiento declara el año 2019 como año conmemorativo número treinta de la declaratoria de Guanajuato, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y doscientos setenta y siete de la declaratoria como Ciudad. En ese tenor, se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Publica Municipal para que se consigne en las actividades y documentación oficial la siguiente leyenda: "A 30 años de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser ciudad".

Atentamente:

Lilia Margarita Rionda Salas

Presidenta

Cecilia Pöhls Covarrubias

Secretaria

Karen Burnstein Campos

Vocal

María Elena Castro Cerrillo

María Esther Garza Moreno

Vocal

Vocal